

gará su ejecución al que presente mejor propuesta.

Segundo.- Que considerando que ha de celebrarse próximamente la subasta de la construcción de un sector de chapa del terraplén de defensa, sea encargada la parte de albañilería como adicional, bajo el precio presupuesto, al que resulte adjudicatario de la referida subasta.

Aprobar el expediente de instalación de una cámara frigorífica a Doña Salvadora Beltrán, - y la instalación de un generador de un vapor tipo Field a Siemens Industria Eléctrica.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Muy
D. D. Jaime Batuet
M. Reñis
Juan Curat
Antonio Herrero
Juan Rey

En Cornellá de Sobregat a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Antonio Illill Sudo, Don Santiago Juré Siguera, Don Amado Vives Pal, Don José Boada Pluquet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehués y Don Florencio Marcos Soldenla, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Pascual Hernández Sanjosé, autorización para poder vender en el puesto fijo del exterior de la Plaza Mercado número

reintiocho, Sandías y Melones hasta las doce de la noche, durante la temporada de verano.

Aprobar la relación de Plus-Valía que empieza al número cuatrocientos noventa y ocho a nombre de Doña María Asunción Mariné Garrida y termina con el número quinientos cuarenta y cinco a nombre de la misma y asciende a pesetas trece mil setecientas treinta y una con cuarenta y ocho céntimos.

Visto el informe facultativo emitido sobre el estado de salud de Don Jaime Canela Vials, de conformidad al acuerdo adoptado por esta Corporación el veinte de Junio último, se acuerda:

Primero.- Incoar expediente de jubilación al Depositario de Fondos Municipales Don Jaime Canela Vials, como comprendido en el caso primero del artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de reintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro de aplicación según lo dispuesto en el artículo veintimere del Real Decreto de diez de Junio de mil novecientos treinta, por haberse justificado por certificado facultativo hallarse el interesado físicamente impedido para la prestación del servicio.

Segundo.- Nombrar Juez Instructor del mismo al Presidente de la Comisión de Gobernación Don Juan Cuatrecasas, actuando de Secretario el titular de la Corporación.

Que habiendo completado los Señores Almeda el proyecto de urbanización de la finca "Almeda" y visto el informe favorable del Cuerpo Técnico Municipal, sea expuesto este expediente nuevamente por el plazo de un mes, según dispone el vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales del catorce de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico Administrativo "Subirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Excelentísima Diputación Provincial, la cantidad de trescientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos, por el concepto de participación en el arbitrio sobre los principales frutos de la tierra correspondiente al año mil novecientos cuarenta y dos.

Aprobar las siguientes facturas: a Muelles Masip pesetas

dos mil novecientos noventa. - a Pecho y Roque Solanas pesetas no-
vecientas. -

Vista el acta del concurso celebrado para la apertura de pliegos para la adquisición de materiales de piedra artificial destinados a la Plaza del Generalísimo, por el cual resultó haberse presentado una sola proposición suscrita por Don Juan Raventós Masip, por el precio de treinta y dos mil doscientas pesetas.

Visto el informe favorable de la Comisión dictaminadora aconsejando al Ayuntamiento sea adjudicada la licitación al referido concursante, se acuerda:

Primero. - Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de materiales de piedra artificial para la ornamentación de la Plaza del Generalísimo a Don Juan Raventós Masip por la cantidad de treinta y dos mil doscientas pesetas.

Segundo. - Autorizar al Señor Alcalde para que otorgue el correspondiente contrato.

Visto el concurso convocado para cubrir la Plaza de Sereno nocturno de este Ayuntamiento al cual se han presentado únicamente Don Miguel Francelli y Don Fernando Boza, y resultando que la edad de ambos concursantes excede de los cuarenta años que es la máxima autorizada según dispone el artículo catorce del Vigente Reglamento interior de empleados y obreros municipales, se acuerda declarar desierta esta convocatoria. Interinamente se continuará desempeñando esta plaza por un obrero eventual de la Brigada Municipal.

Que encontrando este Ayuntamiento excesivo el importe de la factura presentada por Don Antonio Masip Calbet, por arreglo de mobiliario que asciende a pesetas mil cuatrocientas seis, sea requerido dicho industrial, para que rectifique la misma.

Convocar a los Herederos de Doña Dolores Almeda para el otorgamiento de la escritura de donación de un solar situado en la urbanización "Almeda", cuyo terreno la referida señora legó a este Ayuntamiento para la construcción en el mismo de una escuela y capilla.

Facultar al Señor Alcalde para la firma de la escritura de

donación de un solar situado en la urbanización "Almeda" cuyo terreno la referida señora legó a este Ayuntamiento.

Vista el acta de subasta celebrada para la ejecución de las obras de albañilería y construcción de aceras para la urbanización de la Plaza del Generalísimo, celebrada el veintisiete de Junio último, se acuerda:

Primero. - Elevar a definitiva la ejecución de las obras de albañilería y construcción de aceras para la urbanización de la Plaza del Generalísimo.

Segundo. - Conceder la ejecución a Don Francisco Benas Gómez, autor de la proposición más ventajosa de entre las admitidas a subasta, por el precio de pesetas veintinueve mil doscientas.

Tercero. - Que por la Alcaldía se designe día y hora a fin de formalizar el correspondiente contrato.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico:

En Cornellá de Sobregat a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Juan Cuxart Sargués, Don Antonio Hill Llidó, Don Santiago Juvé Tiguera, Don Amado Vives Pal, Don José Boada Bluguet, Don Basilio Rufes Tuster y Don Manuel Pérez Rehués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo